

ENTORNO

Madrid amplía las restricciones a ocho zonas más ante el avance de la pandemia

Las restricciones a la movilidad se elevan a 45 áreas que suman más de un millón de habitantes. A partir del lunes se realizarán tests de antígenos a los vecinos de las zonas afectadas.

Palco23
25 sep 2020 - 12:59



Madrid amplía las zonas con restricciones por el coronavirus. La Comunidad de Madrid ha anunciado que ocho nuevas zonas de la región se sumarán a las restricciones de movilidad que ya afectaban a otras 37 zonas sanitarias desde el pasado lunes ante el aumento de los casos de coronavirus.

De este modo, las medidas de restricción de la movilidad afectarán a partir del próximo lunes a 45 zonas básicas de salud que suman más de 1,1 millones de habitantes y que están repartidas por diez municipios de la comunidad autónoma, según ha anunciado el viceconsejero de Salud Pública de Madrid, Antonio Zapatero. "Tomamos estas medidas ahora para evitar tomar otras más drásticas", ha añadido.

Las nuevas zonas afectadas son Panaderas, en Fuenlabrada; Miguel Servet y Doctor

Trueta, en Alcorcón, y García Noblejas, Vicálvaro-Artilleros, Orcasitas, Campo de la Paloma y Rafael Alberti en la ciudad de Madrid.

Las restricciones ya afectan a 1,1 millones de ciudadanos

Por su parte, el ministro de Sanidad, Salvador Illa ha reclamado que las medidas de restricción de la movilidad se apliquen a toda la ciudad de Madrid y todos aquellos municipios como una incidencia superior a los 500 casos por cada 100.000 habitantes. El ministro ha comparecido en rueda de prensa simultáneamente a la de Madrid.

“Corresponde tomar medidas a la comunidad y yo quiero poner en valor las recomendaciones que ha hecho el Gobierno, que pensamos que son las que había que tomar en Madrid”, ha asegurado Illa en una comparecencia celebrada este viernes. “No quiero esconder que van a venir semanas muy duras”, ha explicitado el ministro.

Además, el Gobierno liderado por Pedro Sánchez también ha propuesto a la Comunidad de Madrid que recomiende explícitamente que se evite cualquier movimiento innecesario, que se prohíba el consumo en barra a la restauración de toda la región y que la ocupación máxima de las terrazas sea del 50%.

El Gobierno liderado por Pedro Sánchez ha reclamado que las medidas de restricción de la movilidad se apliquen a toda la ciudad de Madrid

En todo caso, el consejero de Justicia de la Comunidad de Madrid, Enrique López, ha explicado en una entrevista a *Antena 3* que el Ejecutivo regional está estudiando la posibilidad de extender el cierre de bares y restaurantes a las diez de la noche en toda la región.

El pasado viernes, la presidenta de la Comunidad, Isabel Díaz Ayuso, anunció la limitación de la movilidad en 37 zonas básicas de salud en la que la incidencia era superior a los mil contagios por cada 100.000 habitantes.

En estas zonas, se decretó una reducción al 50% del aforo en todo tipo de establecimientos, locales comerciales y servicios abiertos al público. Además, sólo pueden abrir más allá de las diez de la noche farmacias, veterinarios, gasolineras y otros establecimientos considerados esenciales.

Los ciudadanos tampoco pueden entrar o salir de las zonas afectadas salvo para asistencia a centros y servicios sanitarios, realizar exámenes inaplazables y otros servicios esenciales. Dentro de las áreas hay libertad de movimiento, pero se desaconseja la realización de actividades no imprescindibles. Las reuniones, por su parte, se limitan a seis personas salvo en actividades laborales e institucionales.